

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18910** *POLA AUTOMOCIÓN, S.L.*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 116/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana María Ruiz Menéndez, contra Pola Automoción, S.L., se ha dictado auto de insolvencia de fecha 27 de abril de 2010, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 11.056,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100033664-1**